

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: AGOSTO DE 2020

Yo **ANDREA CATALINA MONTENEGRO ORDOÑEZ** identificada con la cedula de ciudadanía **Nº. 1.010.208.632 de Bogotá.**

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.990.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA CONTRACTUAL EN DISCIPLINARIOS DE LA DIRECCION DE CONTRATACION REGIONAL Y ESPECIALIZADA

RUBRO: 02-02-02-008-002 REC 10 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES

CONTRATO No. 546-CENAC PERSONAL-2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M.CTE (\$35.910.000,00)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y Apellidos:	ANDREA CATALINA MONTENEGRO ORDOÑEZ
Identificación:	CC. 1.010.208.632 de Bogotá
Lugar de Residencia:	Calle 12c No. 71b 60 int. 8 apto 530
Telefonía Celular:	319 252 31 67
Cuenta de Ahorros:	Banco Bancolombia 04999202671

FIRMA: _____
ANDREA CATALINA MONTENEGRO ORDOÑEZ
C.C 1.010.208.632 de Bogotá